

RADICADO 202200011-00
Divorcio
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, agosto primero (1) de dos mil
veintidós (2022)

*Dentro del presente proceso de DIVORCIO, promovido mediante Apoderada judicial, por el señor GUSTAVO DE JESUS SERNA MACHADO, contra MARTHA LUCIA CABALLERO LONDOÑO, para los efectos del Art. 134 del Código General del Proceso, se **corre traslado** por el término de tres (3) días a la parte activa, el escrito de **nulidad** por indebida notificación personal, presentado por el Curador Ad Litem de la parte pasiva.*

Se anexará el escrito contentivo de nulidad archivo 21 al estado electrónico.

De otro lado se incorpora a la presente diligencia memorial que, antecede allegado por el Dr. Jonathan Suarez Medina, donde da a conocer el cambio de su correo electrónico.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63f7556911934ccf6f8888376e23dd25eea1069eeecbf85aec5978cda9a9912b**

Documento generado en 31/07/2022 12:11:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>